

Fecha <b>30.01.2019</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>16</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

# Firma Odebrecht demanda a Pemex por casi 2 mil mdp

## Rescisión de un contrato para obras en 2017 en la refinería de Tula

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA**

El juzgado segundo en materia civil con sede en Ciudad de México admitió a trámite la demanda que interpuso la firma brasileña Odebrecht contra de Pemex Transformación Industrial para demandar el pago de mil 878 millones de pesos, derivados de trabajos “realizados y no pagados” y la rescisión de un contrato en 2017 para obras en la refinería Miguel Hidalgo de Tula, Hidalgo.

Odebrecht, que es investigada en México por presuntamente entregar sobornos a altos funcionarios de Petróleos Mexicanos (Pemex), denunció a la paratestatal por las obras con relación al contrato de ingeniería, procura y construcción, así como el acta de finiquito emitida de manera unilateral y la rescisión del citado acuerdo de voluntades.

De acuerdo con el expediente 564/2018, el fallo del juez se dictó luego de que el 25 de enero, el segundo tribunal unitario en materia civil resolvió que este caso sí es del ámbito mercantil, y ordenó al impartidor de justicia admitir la demanda y emplazó a Pemex para que responda.

“Agréguese el oficio 256, proveniente del segundo tribunal unita-

rio en materia civil, administrativa y especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones del primer circuito, por el cual remite copia certificada de la resolución de veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, emitida en el toca civil 36/2019.

“Primero. Se revoca el proveído de veinte de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por el juez segundo de distrito en materia civil en la Ciudad de México, en el juicio ordinario mercantil 564/2018-V. Segundo, se instruye al juez segundo de distrito en materia civil en la Ciudad de México para que proceda en la forma indicada... Se admite la demanda en la vía ordinaria mercantil. Notifíquese y personalmente a la demandada Pemex Transformación Industrial”.

En 2017, *La Jornada* publicó que al realizar la fiscalización del gasto ejercido por Pemex en el mantenimiento y rehabilitación de refinerías, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó pagos excedentes a la empresa brasileña por 879.2 millones de pesos. De un contrato original asociado a la planta en Tula por mil 436.3 millones, la paraestatal liquidó finalmente 2 mil 315 millones de pesos, esto es, 61 por ciento excedente, por pagos irregulares.

